

La cultura escrita en Extremadura
a finales del siglo XVIII a través
del interrogatorio de la Real Audiencia

La cultura escrita en Extremadura
a finales del siglo XVIII a través
del interrogatorio de la Real Audiencia



CARMEN SOLANO MACÍAS

AGUSTÍN VIVAS MORENO

EDICIONES TREA

Libro financiado en parte por la Junta de Extremadura y Fondos FEDER mediante la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación de Extremadura.

Colección Biblioteconomía y Administración Cultural, 319

© Carmen Solano Macías y Agustín Vivas Moreno, 2018

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.
María González la Pondala, 98, nave D
33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801. Fax: 985 303 712
<trea@trea.es>
<www.trea.es>

Corrección: Olaya González Dopazo
Cubiertas: Impreso Estudio
Impresión: Gráficas Ápel
Encuadernación: Encuastur

Depósito legal: AS 00048-2018
ISBN: 978-84-17140-37-3

Impreso en España — *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (<www.conlicencia.com>; 917 021 970 / 932 720 447).

Tabla de contenido

ÍNDICES	9
Índice de figuras [9]. Índice de tablas [9]. Índice de gráficos [10].	
1. PREFACIO.....	15
2. INTRODUCCIÓN: EXTREMADURA EN EL SIGLO XVIII	17
3. MARCO TEÓRICO.....	23
3.1. La cultura escrita.....	23
3.1.1. Concepto de cultura escrita.....	24
3.1.2. Evolución del concepto de cultura escrita.....	26
3.1.3. El estudio de la cultura escrita en España	38
3.1.4. El estudio de la cultura escrita en la Extremadura de la Edad Moderna.....	47
3.2. El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791	55
3.2.1. La Real Audiencia de Extremadura.....	60
3.2.2. El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura.....	65
4. METODOLOGÍA	71
4.1. Recursos metodológicos	71
4.1.1. Aplicación de técnicas documentales.....	71
4.1.2. Empleo de tecnologías de la información.....	72
4.1.3. Análisis histórico de la documentación.....	73
4.2. Conceptos para el análisis de la cultura escrita según el Interrogatorio	75
4.2.1. Conceptos principales	76
4.2.2. Conceptos secundarios.....	93
4.2.3. Algunas cuestiones transversales	98
4.3. Selección de las preguntas para la obtención de información sobre la cultura escrita.....	104
4.3.1. Las preguntas del Interrogatorio.....	104
4.3.2. Las preguntas seleccionadas.....	105
5. RESULTADOS.....	117
5.1. Introducción: problemática del análisis	117

5.2. Rasgos generales de los partidos	118
5.2.1. Poblaciones y vecinos de los partidos de Extremadura	119
5.2.2. Tipos de jurisdicción	122
5.2.3. Tipos de población por su categoría administrativa	124
5.2.4. Caudales procedentes de los propios y los arbitrios	126
5.2.5. Presencia de la Inquisición	127
5.2.6. Existencia de conventos	128
5.2.7. Existencia de sociedades económicas de Amigos del País	130
5.3. Resultados por temas	131
5.3.1. Resultados referentes a los archivos	131
5.3.2. Resultados referentes a los escribanos	145
5.3.3. Resultados referentes a la enseñanza	164
5.3.4. Resultados referentes a las bibliotecas	213
5.4. Resultados por partidos	221
5.4.1. Partido de Alcántara	223
5.4.2. Partido de Badajoz	227
5.4.3. Partido de Cáceres	231
5.4.4. Partido de Coria	234
5.4.5. Partido de La Serena	238
5.4.6. Partido de Llerena	241
5.4.7. Partido de Mérida	245
5.4.8. Partido de Plasencia	248
5.4.9. Partido de Trujillo	251
6. CONCLUSIONES	257
7. BIBLIOGRAFÍA	259
ANEXO. Interrogatorio de la Real Audiencia	297

Introducción: Extremadura en el siglo XVIII

La provincia de Extremadura¹ surge jurídicamente en torno a 1653 a partir de diferentes partidos y territorios de la provincia de León de la Orden de Santiago, y tomó su nombre de las antiguas extremaduras que habían existido en Castilla y en León.² Se conformó formalmente como tal en 1785, solo cinco años antes de que se estableciera en su territorio la Real Audiencia de Extremadura, que serviría para su reconocimiento de facto como tal provincia.³

En términos generales, en Extremadura, como en el resto del Estado, hubo un crecimiento global de población en el siglo XVIII⁴ y esencialmente de población rural. Este crecimiento fue lento, pero continuo, y en él influyeron factores como la reducción de la mortalidad catastrófica, el alza del número de nacimientos, la menor incidencia de las epidemias y enfermedades contagiosas y la reducción de las crisis productivas.⁵

No obstante, es preciso señalar que fue un aumento sensiblemente menor que en otras zonas de España.⁶ Así, mientras que para lo que hoy es la provincia de Cáceres la tasa de crecimiento medio anual entre 1752 y 1790 fue del 0,11 %, la tasa media

¹ En la elaboración de este apartado nos ha servido de referencia la obra de A. Rodríguez Sánchez, M. Rodríguez Cancho y J. Fernández Nieva: *Historia de Extremadura*, t. III, *Los tiempos modernos*, Badajoz: Universitat, 1985, cuya información y claridad expositiva nos han permitido conocer el territorio extremeño en la Edad Moderna.

² El nombre Extremadura proviene de la expresión latina *Extrema Dorii* (extremos del Duero) para referirse a las tierras situadas al sur de este río. Durante la Reconquista se denominaban «extremaduras» a los territorios fronterizos entre los reinos cristianos y al-Ándalus. Había varias extremaduras; una de ellas era la leonesa, a la que pertenecía una parte del actual territorio extremeño. V. B. Palacios Martín: «Sobre el origen y significado del nombre de Extremadura: estudio historiográfico de la etimología duriense», *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 4 (1989), pp. 409-423.

³ J. Marcos Arévalo: «La identidad extremeña: Reflexiones desde la antropología social», *Gazeta de Antropología*, núm. 14 (1998). En línea en <http://www.ugr.es/~pwlac/G14_04Javier_Marcos_Arevalo.html>. [Consulta: 07/05/2013.]

⁴ M. A. Melón Jiménez: *Extremadura en el Antiguo Régimen: Economía y sociedad en tierras de Cáceres*, Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1989, p. 39.

⁵ A. Rodríguez Sánchez, M. Rodríguez Cancho y J. Fernández Nieva: *Historia de Extremadura...*, o. cit., p. 497. Por otra parte, Llopis Agelán señala como etapa de máximo auge demográfico el intervalo 1770-1835. V. E. Llopis Agelán y otros: «El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen», *Revista de Historia Económica*, vol. 8, núm. 2 (1990), pp. 419-464.

⁶ En esta época, las áreas más densamente pobladas de España se ubicaban en las regiones del norte y en el litoral mediterráneo, mientras que las menos pobladas estaban en el interior peninsular, y sobre todo en los territorios que hoy en día corresponden a Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón y Castilla y León. V. R. Franch Benavent: «Dimensiones económicas del Setecientos español: Los distintos modelos de crecimiento», en *Ilustración, ciencia y técnica en el siglo XVIII español*, Valencia: Universidad de Valencia, 2008, pp. 183-208.

de crecimiento para la población española en las mismas fechas oscila del 0,42 % al 0,59 %.⁷ Este menor crecimiento en Extremadura tiene lugar porque, a pesar de que estamos en una etapa de mejoras alimenticias, sanitarias e higiénicas introducidas por la política de los ilustrados, continúan existiendo aquí —si bien en menor medida que en épocas anteriores— enfermedades y epidemias, favorecidas por la escasez de recursos y los periodos de hambre.⁸

En 1787 la densidad de población en la región era de 9,52 habitantes por km², frente a la media nacional de 22,94.⁹ Esta despoblación es resultado de la coincidencia de diversos factores que influyen desfavorablemente: abundancia de tierras poco productivas, extensión de la gran propiedad, pesadas cargas fiscales, decadencia de la agricultura, abandono de tierras y el grave conflicto de los agricultores con la Mesta, a causa de los privilegios de los que esta gozaba. No obstante, dada la gran extensión y la diversidad de Extremadura, se dan significativos contrastes entre las distintas zonas.

A finales del XVIII, Extremadura estaba constituida como una provincia y dividida en partidos o distritos: Alcántara, Badajoz, Cáceres, Coria, Llerena, Mérida, Plasencia, La Serena y Trujillo.

La principal actividad económica era la agricultura, que presentaba en esta época un panorama sombrío. Por las características físicas y climatológicas de la región, la mayor parte de los cultivos eran de secano: principalmente cereales —puesto que constituían la base de la alimentación— y también viñedos, olivares, leguminosas y frutales. Solo las huertas, localizadas cerca de los núcleos de población y al lado de ríos, eran de regadío. El resto del terreno estaba ocupado principalmente por montes, ejidos y baldíos. Por otra parte, persistía la utilización de instrumentos tradicionales y de viejas técnicas de cultivo. La productividad, en consecuencia, era baja.

Una gran parte de la agricultura extremeña era de subsistencia, es decir, el agricultor cultivaba un poco de todo para el consumo de su propia familia: cereales, frutales, viñas, olivos, productos hortícolas...

La ganadería también tenía mucha importancia como complemento básico de la agricultura. Buena parte de la producción de la explotación ganadera familiar estaba destinada a consumo propio, y los excedentes se comercializaban. Además, los

⁷ M. A. Melón Jiménez: *Extremadura en el Antiguo Régimen...*, o. cit., p. 43. El autor compara los datos de Extremadura con los aportados para el conjunto de España por V. Pérez Moreda: «Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen», *Papeles de Economía Española*, núm. 20 (1984), pp. 20-38; J. Nadal i Oller: *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona: Ariel, 1976, p. 89.

⁸ A. Rodríguez Sánchez, M. Rodríguez Cancho y J. Fernández Nieva: *Historia de Extremadura...*, o. cit., p. 497. Los autores señalan, por ejemplo, que entre 1762 y 1766 hubo epidemias, enfermedades contagiosas y hambre; y que de 1788 a 1794 coincidieron fiebres malignas y epidemias, como la de viruelas, con escasez de cosechas y alimentos.

⁹ P. Romero de Solís: *La población española en los siglos XVIII y XIX*, Madrid: Siglo XXI, 1973, p. 137. Cit. por M. Rodríguez Cancho: «El número de extremeños en los tiempos modernos», en *Historia de Extremadura*, t. III..., o. cit., p. 501. El profesor Domínguez Ortiz redondea la cifra de Extremadura a 10 habitantes por km². V. A. Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII...*, o. cit., p. 207.



FIGURA 1. Partidos de Extremadura en la época del Interrogatorio de la Real Audiencia¹⁰

¹⁰ Fuente: A. Rodríguez Sánchez, M. Rodríguez Cancho y J. Fernández Nieva: *Historia de Extremadura...*, o. cit., p. 472.

agricultores utilizaban algunos animales para las tareas de cultivo, cuyos desechos se aprovechaban como abono para los campos. Por otro lado, gran parte de la tierra era apta para pastos, que servían asimismo de alimento a los animales.

Pero el sector más importante de la ganadería extremeña era el de los rebaños trashumantes, principalmente de ovinos; y, como sucedía con la tierra, se daba una concentración de esta riqueza ganadera en una minoría de nobles, tanto laicos como eclesiásticos. Hay que señalar, a este respecto, el choque entre los intereses de los campesinos y los de la poderosa Mesta,¹¹ que disponía para su ganado de los pastos de gran parte de las dehesas extremeñas, impidiendo así su cultivo.

En cuanto a la disposición del territorio, una parte de las comunidades eran de realengo¹² y otra parte, mucho más significativa, era de señorío, bien eclesiástico, bien secular o de órdenes militares. El poder de los señores en Extremadura tendrá una fuerte influencia en aspectos administrativos, económicos, sociales y culturales.¹³

La industria en la región era estructuralmente muy débil,¹⁴ y se hacía necesario importar la mayor parte de los productos manufacturados de otras provincias.

El comercio, que generalmente tenía lugar en ferias y mercados locales y comarcales, era escaso y dificultoso, predominando el de productos alimenticios y ganaderos.

¹¹ El paso de los rebaños de la Mesta afectaba especialmente a Extremadura, pues era el destino de varias cañadas importantes procedentes de León y de Castilla que la cruzaban de norte a sur, por donde pasaban los rebaños dos veces al año. La Mesta fue el embrión de una poderosa ganadería nacional, fuente de grandes riquezas y origen de un floreciente mercado lanero, aunque en detrimento de la agricultura. Acordaba la política de precios de la lana, leche, carne, pieles, etc., y tenía privilegios como el libre paso de sus rebaños trashumantes por tierras ajenas, pues los Reyes Católicos declararon el libre provecho de «todos los pastos, abrevaderos, majadas, veredas, descansaderos, baldíos y terrenos comunales por donde el ganado pasara, excepto los adhesados con real licencia»; para evitar conflictos con los agricultores, se establecieron vías de paso, como las *cañadas*, las *cuerdas* o los *cordeles*. Los Austrias continuaron dictando decretos favorecedores para la Mesta; por el contrario, la llegada de los Borbones frenó sus privilegios. La Mesta desapareció como tal tras las Cortes de Cádiz, transformándose en la Asociación de Ganaderos del Reino, y finalmente fue absorbida, ya despojada de sus privilegios, por el Sindicato Nacional de Ganadería. V. J. A. Martínez Gómez-Gordo: «Los pasos de la Mesta por Sigüenza», *Revista de Estudios de Guadalupe*, núm. 2 (1975), pp. 57-61.

¹² Explicado de forma muy resumida, *señorío* era un territorio donado (con carácter hereditario) por el rey a un noble o a un clérigo, en pago o como recompensa por algún servicio. Podía ser *territorial*, en el que los vasallos pagaban al señor una renta por la explotación del terreno, o *jurisdiccional*, en el que, entre otros privilegios, el señor recababa dinero a través de múltiples derechos que gravaban casi cualquier acto que se realizaba en sus tierras: portazgos, derechos de paso, pontazgos, explotación de bosques o ríos, de molinos, etc. Además, también cobraba derechos jurisdiccionales, como multas, impuestos cedidos por el rey, etc. Con frecuencia ambos tipos se daban conjuntamente, si bien en la época del Interrogatorio en Extremadura predominaba el de tipo jurisdiccional. Por otra parte, *realengo* era la calificación que recibían las tierras cuyo señor jurisdiccional era el propio rey; dichas tierras tenían sus propietarios, pero estos debían pagar los impuestos correspondientes al rey.

¹³ Según Rodríguez Sánchez, Rodríguez Cancho y Fernández Nieva, en general las comunidades municipales señoriales disponían de menos instituciones político-administrativas y menos servicios públicos (hospitales, póstitos, alhóndigas, escuelas...) que comunidades realengas de similares características. V. A. Rodríguez Sánchez, M. Rodríguez Cancho y J. Fernández Nieva: *Historia de Extremadura...*, o. cit., pp. 444-453.

¹⁴ En 1746 se aprobó la creación de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de Extremadura, pero a causa de distintos problemas, desapareció en 1756.

A la falta de productos manufacturados para comercializar, se unía la dificultad de las vías de comunicación —escasas, inseguras, mal pavimentadas— y los numerosos impuestos que debían pagarse por el transporte de mercancías.

La producción artesanal (textiles, pan, ladrillos, objetos de cerámica, zapatos...) solía ser de subsistencia, de pequeños talleres; muchas veces se trataba de campesinos, que aprovechaban los meses de poca actividad agraria para la realización de otros trabajos que le permitieran subsistir. La organización gremial que había persistido en toda la Edad Moderna comienza a decaer en el siglo XVIII, de forma que a finales del mismo apenas existen gremios de artesanos en los municipios extremeños.

La distribución por oficios de la población activa, según el Censo de Floridablanca de 1787, era como sigue:

TABLA 1. Distribución de oficios según el Censo de Floridablanca de 1787¹⁵

Oficio	% de población activa
Labradores y jornaleros	72,8
Criados	10,4
Artesanos	9,7
Militares	3,1
Comerciantes	1,5
Empleados del rey	1,1
Fabricantes	0,8
Dependientes Inquisición	0,1
Total	100

Una característica peculiar de Extremadura era su condición de provincia fronteriza con Portugal, en una época de frecuentes conflictos bélicos. Esto condicionó aún más su situación de pobreza, puesto que era escenario de incursiones enemigas, de asentamientos de soldados a los que había que mantener y campo de batalla, con las previsibles consecuencias de devastación y pillaje.

Por otra parte, la sociedad extremeña de la época tenía una estructura piramidal, clásica e inmovilista: en la base, la inmensa mayoría de la población, fundamental-

¹⁵ Fuente: Elaboración propia, basada en los datos del Censo de Floridablanca para la provincia de Extremadura. *V. Estado general de la población de España en el año de 1787*. En línea en <<http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/registro.cmd?id=12753>>. [Consulta: 02/08/2015.] En esta distribución por oficios de la población activa no se ha tenido en cuenta a los religiosos.

mente campesina; en la zona intermedia, militares, artesanos y burócratas; y en la cúspide, nobleza y oligarquías locales. Los privilegiados estaban exentos del pago de determinados tributos, mientras que la base de la pirámide, los pecheros,¹⁶ estaban sometidos a un buen número de ellos. Además, los poderosos formaban bloques que copaban el poder social, político, administrativo y económico de los municipios, que solían utilizar en provecho propio, y tenían una enorme influencia en la sociedad.

Por último, el estamento eclesiástico estaba controlado por el Estado, puesto que, para que un religioso ocupara un obispado, debía ser adepto al rey; y los obispos, a su vez, dirigían al clero secular que se repartía por toda la provincia.

En resumen, como señala Fernández Nieva,¹⁷ «la Extremadura de los tiempos modernos se nos presenta como una sociedad marcada por escandalosas desigualdades, las que existían entre la minoría, privilegiada y poderosa, y la mayoría aplastante, constreñida a vivir ineludiblemente en la penuria o en la pobreza».

A lo largo de estas páginas, hemos revisado brevemente el entorno histórico en el que se sitúa este trabajo. A continuación, pasamos a estudiar los dos pilares teóricos en los que se asienta nuestra investigación sobre la cultura escrita en Extremadura a finales del Antiguo Régimen: el propio concepto de cultura escrita en el que nos basamos y el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, en cuyo contexto vamos a analizarla.

¹⁶ Personas obligadas a pagar tributos al rey o al señor territorial por razón de bienes o haciendas. V. Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*. En línea en <<http://dle.rae.es/?w=diccionario>>. [Consulta: 12/10/2014.]

¹⁷ A. Rodríguez Sánchez, M. Rodríguez Cancho y J. Fernández Nieva: *Historia de Extremadura...*, o. cit., p. 538.

En el siglo XVIII el interés de la monarquía ilustrada española por obtener información condujo a la realización de diversos censos e Interrogatorios en todo el país. Cuando a finales de la centuria se implantó en Cáceres la Real Audiencia de Extremadura, se llevó a cabo uno de dichos interrogatorios en todas las poblaciones de la entonces provincia, con la finalidad principal de recabar datos para facilitar el funcionamiento del nuevo tribunal.

Las respuestas aportadas por las autoridades civiles y religiosas de los municipios, así como las anotaciones e informes realizados por miembros de la Real Audiencia encargados del Interrogatorio, proporcionan datos relevantes sobre diversas cuestiones vinculadas con la cultura escrita de la época. De este modo, mediante su análisis, examinamos asuntos como las posibilidades de acceso a la cultura o las relaciones entre esta y el desarrollo económico y social de la población.

El objetivo del presente estudio, en consecuencia, es obtener una cartografía de la cultura escrita de la Extremadura de finales del siglo XVIII, trazando un panorama real y contextualizado de la misma. El análisis histórico, las técnicas documentales y el necesitado sostén de las tecnologías de la información, son los instrumentos metodológicos en que nos hemos basado para reunir, clasificar, recuperar y sistematizar los datos obtenidos del conjunto de respuestas ofrecidas al Interrogatorio.